

13 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

### **CERTIFICACIÓN NEGATIVA**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada no posee Informe Carteras Inversiones Corporaciones, por la razón de que no es una Corporación Pública por lo que no cuenta con una Carteras de Inversiones. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

  
Carmen D. Sánchez Salgado, Ph. D.  
Procuradora  
Oficina del Procurador de las Personas  
de Edad Avanzada